



PLÁTICA INFORMATIVA PARA RESIDENCIA PROFESIONAL

¡OBLIGATORIA!

Para los que van a realizar su Residencia en el semestre **Enero - Junio 2018**
Asistencia puntual, se llevará registro

Requisito indispensable para cursar Residencia:

- * Haber liberado Servicio Social y Actividades Complementarias
- * Haber cursado 80% de los créditos de su plan de estudios
- * No deber curso especial

24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Puedes asistir a las 12:00 hrs.
o a las 18:00 hrs.

EN EL AUDITORIO CCI

